

CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS S.A.S.

Manizales 23 de noviembre de 2021

Señores
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
Ciudad

REF. Contrato de Obra No 214 de 2021

Asunto: Cesión de contrato.

Respetados señores.

Por medio de este oficio me permito solicitar se haga la cesión a quien ustedes consideren, del contrato de la referencia que tiene por Objeto **"RECONSTRUCCIÓN DE TRAMO DE ALCANTARILLADO Y CONSTRUCCIÓN DE CÁMARA DE INSPECCIÓN SECTOR BARRIO CENTENARIO EN EL MUNICIPIO DE MARQUETALIA CALDAS."**

Lo anterior debido a que nuestra empresa se encuentra desarrollando proyectos lejanos al Municipio de Marquetalia – Caldas, lo cual nos imposibilita desarrollar el contrato de la referencia el presente año.

Atentamente,

IVAN GUSTAVO JIMENEZ MACIAS
Representante Legal
CDC CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS S.A.S
NIT. 900881190-5
gerente.tecnico@cdcproyectos.com

Manizales - Carrera 23 No 20 - 59 oficina 207
Teléfono: (314) 798-0873
gerente.tecnico@cdcproyectos.com

**CESIÓN CONTRATO DE OBRA N° 0214 DE 2021 CUYO OBJETO ES:
RECONSTRUCCIÓN DE TRAMO DE ALCANTARILLADO Y CONSTRUCCIÓN
DE CÁMARA DE INSPECCIÓN SECTOR BARRIO CENTENARIO EN EL
MUNICIPIO DE MARQUETALIA CALDAS.**

Entre los suscritos a saber **ANDRES FELIPE TABA ARROYAVE** identificado con cédula de ciudadanía N° **16.072.158** expedida en Manizales, Caldas quien obra en nombre y representación de **EMPOCALDAS S.A E.S.P.**, con NIT 890.803.239-9, en su calidad de Gerente, debidamente facultado mediante Escritura Pública N° 1483 de diciembre 16 de 1997 de la Notaria Tercera de Manizales y escritura N° 2214 del 18 de noviembre de 2004 de la Notaria Quinta de Manizales y nombrado mediante Acta No. 0000382 de la Junta Directiva de abril 08 de 2021, tal como consta en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de Manizales y Amparado en la Ley 142 de 1994, reformada por la Ley 689 del 2001 quien en el curso de este documento se denominará **EMPOCALDAS S.A. E.S.P.**, y, de otra parte, **IVÁN GUSTAVO JIMENEZ MACÍAS**, identificado con la cédula de ciudadanía N° **16.077.532** de Manizales, Caldas, actuando en nombre y representación legal de la firma **CDC CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS S.A.S**, con Nit. **900.881.190-5**, quien para efectos del presente documento se denominará **EL CEDENTE** ,y, **ALVARO CASTAÑO PINEDA**, identificado con cedula de ciudadanía N° **10.252.823** de Manizales, quien actúa en nombre y representación legal de la empresa **CONSTRUTOP INGENIERÍA S.A.S**, y quien para efectos del presente contrato se denominará **EL CESIONARIO**, hemos convenido celebrar la cesión del contrato de Obra N° 0214 de 2021, procedimiento que se registrá por la Ley 142 de 1994, Resolución CRA 151 de 2001 compilada en el Decreto 1077 de 2015 y demás disposiciones que en materia de servicios públicos domiciliarios tengan aplicación, previas las siguientes consideraciones: **1)** Que, el 27 de Agosto de 2021, las partes suscribieron el Contrato de Obra N° 0214 de 2021, cuyo objeto es: **RECONSTRUCCIÓN DE TRAMO DE ALCANTARILLADO Y CONSTRUCCIÓN DE CÁMARA DE INSPECCIÓN SECTOR BARRIO CENTENARIO EN EL MUNICIPIO DE MARQUETALIA CALDAS.** **2)** Que, el plazo de ejecución del contrato aludido es de 15 días calendario contados a partir de la suscripción del acta de inicio. **3)** Que, **EL CEDENTE** mediante oficio fechado del 23 de noviembre de 2021, manifiesta su imposibilidad de continuar con la ejecución del contrato, toda vez, que el lugar de la ejecución de las obras es lejano para el contratista e imposibilita la ejecución del objeto contratado. **4)** Que, según el Manual de Contratación de la Empresa y la Cláusula Octava del Contrato, el contratista no podrá ceder el contrato sin previa autorización expresa por parte de **EMPOCALDAS S.A. E.S.P.** **5)** Que, para el

2021. **CLÁUSULA QUINTA.** Las demás cláusulas del Contrato N° 0214 de 2021 continúan con igual alcance y contenido. **CLÁUSULA SEXTA: PERFECCIONAMIENTO:** La presente cesión se perfecciona con la suscripción de las partes.

Para constancia se firma en Manizales a los **24 DE NOVIEMBRE DE 2021**



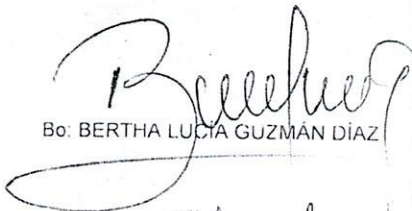
ANDRÉS FELIPE TABA ARROYAVE
Gerente
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
Contratante



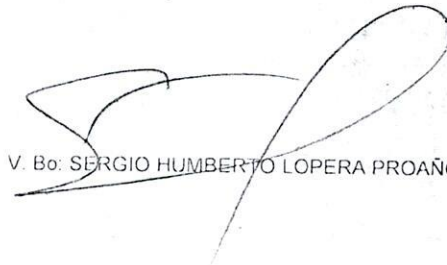
IVÁN GUSTAVO JIMÉNEZ MACÍAS
Representante Legal
CDC CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS S.A.S
Cedente



ALVARO CASTAÑO PINEDA
Representante Legal
CONSTRUTOP INGENIERÍA S.A.S.
Cesionario



Bo: **BERTHA LUCÍA GUZMÁN DÍAZ**



V. Bo: **SERGIO HUMBERTO LOPERA PROAÑOS**



ELABORÓ: **SANTIAGO LAGARCHA ECHEVERRÍ**



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR

EMPRESAS DE SERVICIOS PUBLICOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN MANIZALES			SUCURSAL MANIZALES			COD.SUC 42		NO.PÓLIZA 42-45-101050059		ANEXO 0		
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO		VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS		TIPO MOVIMIENTO	
02 12 2021		02 12 2021			00:00		17 12 2026		23:59		EMISION ORIGINAL	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL CONSTRUTOP INGENIERIA S.A.S.								IDENTIFICACIÓN NIT: 900.037.096-1			
DIRECCIÓN: CL 58 A NRO. 24 - 28						CIUDAD: MANIZALES, CALDAS				TELÉFONO: 8914477	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: EMPOCALDAS S.A E.S.P								IDENTIFICACIÓN NIT: 890.803.239-9			
DIRECCIÓN: KR 23 NRO. 75 - 82						CIUDAD: MANIZALES, CALDAS				TELÉFONO 8867080	

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-CU-027A 30-06-2009, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE OBRA NO.0214 DE 2021 REFERENTE A RECONSTRUCCION DE TRAMO DE ALCANTARILLADO Y CONSTRUCCION DE CAMARA DE INSPECCION SECTOR BARRIO CENTENARIO EN EL MUNICIPIO DE MARQUETALIA CALDAS.

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO	02/12/2021	17/03/2022	\$2,207,470.50
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	02/12/2021	17/12/2024	\$1,471,647.00
ESTABILIDAD DE LA OBRA	SI AMPARA 5 AÑOS, 0 MESES Y 0 DÍAS *		\$1,471,647.00

ACLARACIONES

* ESTE AMPARO INICIA VIGENCIA UNA VEZ SE HA FINALIZADO LA EJECUCION DEL CONTRATO Y/O CON LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCION DEL MISMO

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****59,449.00	\$ *****8,000.00	\$ *****12,815.00	\$ *****80,264.00	\$ *****5,150,764.50	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
MARIANO ANDRES SANIN ARIAS	19957	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 24 NO. 64-03 - TELEFONO: 8813280 - MANIZALES



42-45-101050059

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

CTO 0214

RCE CONTRATOS

MARQUETALIA.

CIUDAD DE EXPEDICIÓN MANIZALES			SUCURSAL MANIZALES			COD.SUC 42		NO.PÓLIZA 42-40-101038121		ANEXO 0	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 02 12 2021			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 02 12 2021			A LAS HORAS 00:00		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 17 03 2022		A LAS HORAS 23:59	
EMISION ORIGINAL										TIPO MOVIMIENTO	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL CONSTRUTOP INGENIERIA S.A.S.								IDENTIFICACIÓN NIT: 900.037.096-1			
DIRECCIÓN: CL 58 A NRO. 24 - 28						CIUDAD: MANIZALES, CALDAS			TELÉFONO: 8914477		

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: EMPOCALDAS S.A E.S.P								IDENTIFICACIÓN NIT: 890.803.239-9			
DIRECCIÓN: KR 23 NRO. 75 - 82						CIUDAD: MANIZALES, CALDAS			TELÉFONO 8867080		
BENEFICIARIO: 890803239 - EMPOCALDAS S.A E.S.P								ADICIONAL:			

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-RCE-002A REDIS 04-09 / E-RCE-001A, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:
SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL DERIVADA DE LA EJECUCION DEL CONTRATO DE OBRA NO.0214 DE 2021 REFERENTE A RECONSTRUCCION DE TRAMO DE LANTARILLADO Y CONSTRUCCION DE CAMARA DE INSPECCION SECTOR BARRIO CENTENARIO EN EL MUNICIPIO DE MARQUETALIA CALDAS.
BENEFICIARIOS: TERCEROS AFECTADOS

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES					
AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	15.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	02/12/2021	17/03/2022	\$ 2,207,470.50	

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****50,000.00	\$ *****3,000.00	\$ *****10,070.00	\$ *****63,070.00	\$ *****2,207,470.50	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
MARIANO ANDRES SANIN ARIAS	19957	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.
QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.
NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 24 NO. 64-03 - TELEFONO: 8813280 - MANIZALES

[Handwritten Signature]



[Handwritten Signature]

42-40-101038121

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA VIGILADO

EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS S.A E.S.P
EMPOCALDAS S.A E.S.P

NIT 890.803.239-9

REGISTRO PRESUPUESTAL
NUMERO 001213



FECHA DE EXPEDICION 2021/12/01
CERTIFICADO DISPON. NRO - 000720
COMPROMISO QUE AMPARA CTTO 214 / 2021 - CESION RECONSTRUCCION TRAMO DE ALCANTARILLADO Y CONS
TRUCCION DE CAMARA DE INSPECCION BRR CENTENARIO MPIO MARQUETALIA
BENEFICIARIO CONSTRUTOP INGENIERIA SAS
C.C NRO 900037096

Con el presente acto administrativo se afecta de manera definitiva, la(s) apropiacion(es) y no serán utilizados con otro fin. (Requisito de perfeccionamiento y anterior a la ejecucion).

RUBRO APROPIACION	DESCRIPCION	VALOR
230101030501	REHABILITACIÓN INFRAESTRUCTURA PLANTAS, REDES Y BO	7,358,235
TOTAL REGISTRO PRESUPUESTAL		7,358,235

PLAZO DE EJECUCION 30 DIAS


JOSE OSCAR BEDOYA AGUIRRE
Jefe Sección Presupuesto